



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de febrero de 2016.
- 2.- Dar cuenta del decreto 1525, dictado por la Alcaldesa en fecha 8 de marzo de 2016, por el que se dispone la sustitución temporal de la novena Teniente de Alcalde Sara Usó Alía, del 7 al 14 de marzo, por el Concejal-Delegado del Área de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de PASTELERIA-CAFETERIA, en CENTRO COMERCIAL SALERA LOCAL A4 A, AVDA. ENRIQUE GIMENO, Nº 82, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a COMPAÑIA DEL TROPICO DE CAFE Y TE, SL licencia de apertura para la actividad de QUIOSCO CON SERVICIO DE CAFETERIA, en CENTRO COMERCIAL SALERA, LOCALES B49-BK 1, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura de BAR-RESTAURANTE en CALLE GUITARRISTA FORTEA, 13 BAJO de este término municipal.
- 6.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 15 de mayo de 2006, para una actividad de HIPICA en PARTIDA DE LA FONT "CAMINO LA RALLA" POLIGONO 17 PARCELA 2 de este término, incorporando el cambio que consiste en añadir un cobertizo sin suministros de luz ni agua, que se utilizará exclusivamente para albergar a los caballos en caso de emergencia por lluvias.

7.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de cobertizo destinado a albergue equino contra emergencias y ejecución de actuaciones de adecuación a la normativa en la Partida la Font, Polígono 17, parcela 2, de esta Ciudad.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Joaquín Sanchís Miralles nº 6, de esta Ciudad.

9.- Modificar una licencia urbanística consistente en elevar el forjado sanitario, apareciendo un sótano no habitable para instalaciones y la superficie construida pasa a ser de 353,83 m2., en la calle Maestro Guerrero nº 26 esquina calle Maestro de Vega, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil "Grup Supeco Maxor, S.L.U.", una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras consistentes en la construcción de una nave para supermercado y ejecución de línea subterránea de media tensión hasta nuevo Centro de Transformación en el Camino Pi Gros, esquina calle La Panderola y calle Alcalá de Xivert, de esta Ciudad.

11.- Devolver una garantía que fue constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle Joaquin Costa, nº 47, de esta Ciudad.

12.- Devolver a la mercantil Promociones Inmobiliarias Magna SA la garantía que fue constituida por la misma en concepto de reposición de servicios urbanísticos por las obras de construcción de nueve naves industriales de uso indeterminado en la Avda. Valencia, Camino Pi Gros, de esta Ciudad.

13.- Devolver una garantía que fue constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por las obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Rosalia de Castro, s/n de esta Ciudad.

14.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo concedido de audiencia previa a la ordenación de la restauración de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar en parcela situada en el CAMINO DONACIÓN, ENTRADOR PIT-ROGET NÚMERO DO-204 (PARTIDA RAFALAFENA), SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO PEM y, en consecuencia, ordenar al interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

15.- Modificar la titularidad de la finca nº 46 del proyecto de expropiación para el Proyecto Constructivo de Plataformas reservadas al Transporte Público en Castellón. Fase I: Avenida del Mar-C/Columbretes-Camino Serradal.

16.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que estimó, parcialmente, el recurso interpuesto por "PABRAMA, S.A." contra fijación de

justiprecio para la finca 105, de su propiedad, afectada por el PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE FRAGA y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación correspondiente a la diferencia del justiprecio fijado con la valoración municipal cuya cantidad fue consignada en la caja de depósitos de la Tesorería Municipal.

17.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación PUNJAB, para financiar la ejecución del programa de Gestión de la Diversidad y prevención de conflictos entre personas culturalmente diversas en el ámbito de la cultura gitana "Proyecto Arpujar", en concepto de subvención, por un importe total de 20.500,00 euros.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 266R-O/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de 66.902,65 euros.

19.- Reconocer la obligación a nombre de "MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL S.A" contenida en la Relación 313R-O/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 que está formada por 1 página y asciende a 104,28 euros.

20.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación "COLOMBIA NOS UNE", en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un espacio intercultural para menores.

21.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la FUNDACIÓN PUNJAB, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del Proyecto Arpujar 2014.

22.- Liquidar el contrato del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, la gestión del control de vertidos y el servicio de limpieza del alcantarillado en el término municipal de Castellón de la Plana, adjudicado a las mercantiles Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A., y a Soluciones Industriales y Tratamientos Ambientales, S.L., constituidas en la Unión Temporal de Empresas Bombes, Vertidos y Alcantarillado Castellón y, en consecuencia, devolver a las mencionadas mercantiles las garantías constituidas para responder de las obligaciones derivadas del contrato

23.- Aprobar la revisión de precios del contrato del Servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía del término municipal de Castellón de la Plana.

24.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.”, del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de procedimiento administrativo común, gestión tributaria, contribuciones especiales, ejecutiva, convocatorias electorales, multas, padrón municipal de habitantes y procedimiento derivación de responsabilidad.

25.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “ARMERÍA RAÚL, S.L.”, de suministro de vestuario para los miembros del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

26.- Someter a información pública por plazo de 20 días hábiles para que cualquier interesado pueda formular alegaciones y/o presentar solicitudes, el expediente relativo a la ocupación gratuita por parte de la Fundación Alzheimer Salomé Moliner por plazo de dos años prorrogable por dos anualidades, del salón ubicado en la planta baja, con orientación norte-este y entrada independiente por la fachada este, del Centro Social de Grao de Castellón con una superficie de 98 m², sito en la calle Foradà, nº. 8, con destino a su utilización como Unidad de Respiro para personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

27.- Modificar de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad de Grupo Rogevi Inversiones, SLU, sita en calle Arquitecto Ros, nº 4, 3º, 7ª, en el sentido de minorar la renta mensual de la misma.

28.- Aprobar el Proyecto de modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y, en consecuencia, formulación al Pleno de la correspondiente propuesta para su aprobación inicial

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta del decreto 1595-2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 10 de marzo, por el que se designa a María Carmen Ribera Soriano Concejala-Delegad de Consumo, de Gente Mayor y de Salud Pública.

- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana e Ibercaja Banco, S.A. para el patrocinio en la organización de la “Cursa de les Dones 2016”, así como el ingreso de 2.300,00 € destinado a la financiación del convenio.

- Aprobar la liquidación del contrato del servicio de catering de comidas para los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar” de la Campaña de Animación del Verano 2015, suscrito 9 de junio de 2015, con la mercantil Elba Benicasim, S.L. y, en consecuencia devolver a la mencionada adjudicataria la garantía constituida, mediante retención en el precio del contrato, para responder de aquella adjudicación.

- Aprobar el proyecto de evacuación de aguas y alcantarillado de la Primera Travesera de la Marjalera de Castellón de la Plana, en las zonas comprendidas entre la margen derecha del río Seco y el camino de la Plana, (2ª Fase), con un presupuesto de 586.313,64 €, más 123.125,86 € en concepto de IVA.

- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de control de las poblaciones de mosquitos y otros insectos, en caso de plaga, en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 101.838,96 €, más 21.386,18 € en concepto de IVA (21%), para los dos años de duración del contrato.

- Modificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de delegación de atribuciones a favor de los miembros del Gobierno Municipal, en el sentido de delegar en la concejala María Carmen Ribera Soriano diversas competencias en relación con las materias de consumo, gente mayor y salud pública que le han sido delegadas.